



LOSÁNGELES
CONTIGO CONSTRUYENDO CIUDAD



REDPYMES Los Ángeles

www.losangeles.cl/redpymes



Contabilidad Avanzada



Red Pymes Los Ángeles
Oficina Gestión Empresarial y Turismo

Tipos de contabilidad



● Contabilidad de Costo

● Contabilidad Financiera

● Contabilidad Tributaria

● Contabilidad de Gestión

● Contabilidad Publica

● Contabilidad Administrativa

● Contabilidad de Servicio

Contabilidad Financiera

La contabilidad es la parte de la finanza que estudia las distintas partidas que reflejan los movimientos económico y financiero.

Tiene como objetivo, determinar su información económica y las transacciones ingresos y egreso en un rango de tiempo, así como el estado de sus recursos financieros y su rentabilidad. Algunos informes que juegan un papel relevante son: balance general, estado de resultados, entre otros.



Principales libros contables



¿Qué son los libros contables?



Los libros contables son aquellos archivos o documentos donde se plasma la información financiera de la empresa, operaciones que se realizan durante un periodo de tiempo determinado y los cuales hay que legalizar de manera periódica.

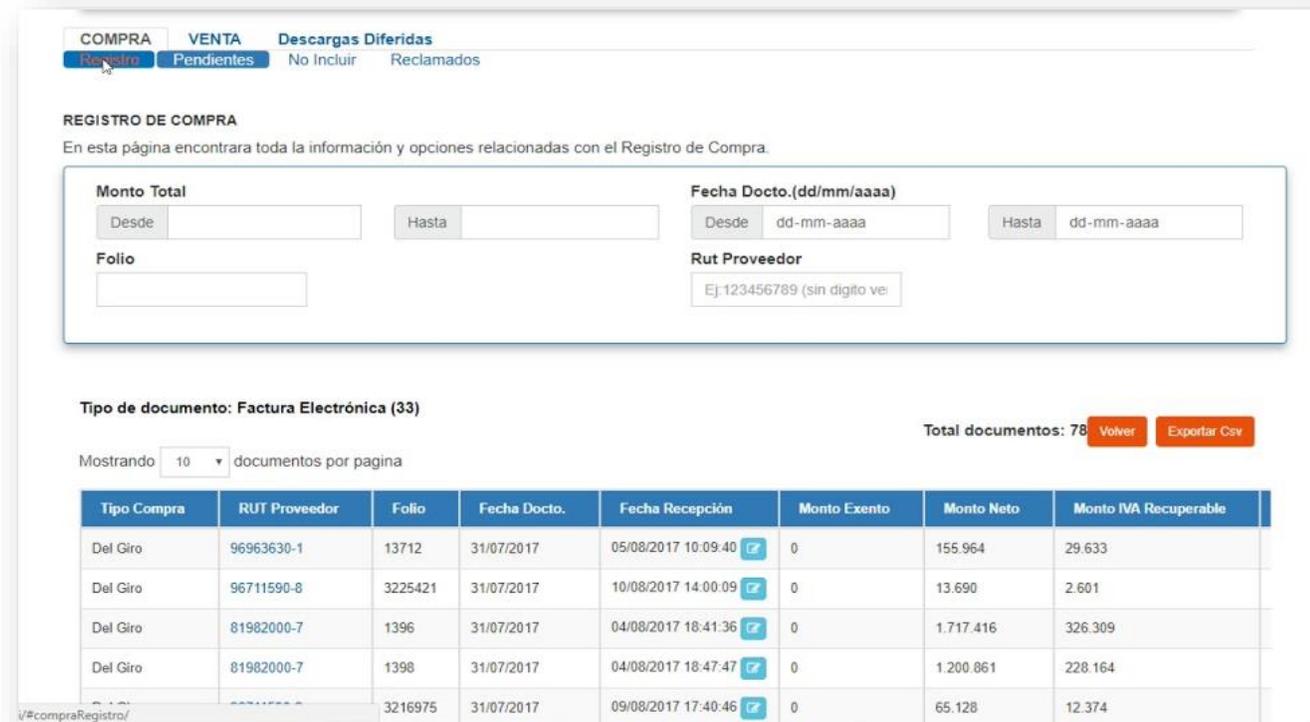


Principales libros contables



Libro compra y ventas

El Libro de compras y ventas es de carácter obligatorio, específicamente, para los contribuyentes afectos al Impuesto al Valor Agregado (IVA). Cuenta con un registro cronológico de las compras y ventas y debe ser timbrado por el SII.



COMPRA VENTA Descargas Diferidas
Registro Pendientes No Incluir Reclamados

REGISTRO DE COMPRA
En esta página encontrara toda la información y opciones relacionadas con el Registro de Compra.

Monto Total
Desde Hasta

Fecha Docto.(dd/mm/aaaa)
Desde dd-mm-aaaa Hasta dd-mm-aaaa

Folio

Rut Proveedor
Ej:123456789 (sin dígito ve:

Tipo de documento: Factura Electrónica (33) Total documentos: 78 [Volver](#) [Exportar Csv](#)

Mostrando 10 documentos por pagina

Tipo Compra	RUT Proveedor	Folio	Fecha Docto.	Fecha Recepción	Monto Exento	Monto Neto	Monto IVA Recuperable
Del Giro	96963630-1	13712	31/07/2017	05/08/2017 10:09:40	0	155.964	29.633
Del Giro	96711590-8	3225421	31/07/2017	10/08/2017 14:00:09	0	13.690	2.601
Del Giro	81982000-7	1396	31/07/2017	04/08/2017 18:41:36	0	1.717.416	326.309
Del Giro	81982000-7	1398	31/07/2017	04/08/2017 18:47:47	0	1.200.861	228.164
Del Giro	81982000-7	3216975	31/07/2017	09/08/2017 17:40:46	0	65.128	12.374

[V#compraRegistro/](#)

Libro de Remuneraciones

Libro auxiliar de remuneraciones: Es un libro obligatorio para todo empleador con cinco o más trabajadores, en el que se deberá llevar un registro de las remuneraciones y ser timbrado por el Servicio de Impuestos Internos. Se debe registrar todas remuneraciones de sus empleados ya sea por contratos y por honorarios.

Condominio Ejemplo

Página: 1

Libro de Remuneraciones de Octubre de 2018

EL ADMINISTRADOR

RUT	D.T.	Sueldo	Hrs Ext	Grat Leg.	Otr. Imp	Total Imp.	Asig. Fam.	Otro No Imp	Tot. No Imp	Tot. Gan.
Trabajador		Previsión	Salud	Cesantia	Imppto. Uni.	Tot. Des Leg	Instit.	Desc. Vari	Tot Desc..	Liquido
6574989-0	30	750,000	0	0	0	750,000	0	0	0	750,000
Santiago Escarez San Mz		84,525	52,500	4,500	0	141,525	0	0	141,525	608,475
C.C. :		750,000	0	0	0	750,000	0	0	0	750,000
Administración		84,525	52,500	4,500	0	141,525	0	0	141,525	608,475
Totales		750,000	0	0	0	750,000	0	0	0	750,000
Generales		84,525	52,500	4,500	0	141,525	0	0	141,525	608,475

Libro Diario

Un libro diario es el **registro contable del sistema financiero** en el cual se estructuran todas las operaciones que involucren dinero. Se construye de forma cronológica y estipula las transacciones económicas que llevas a cabo relacionadas con las actividades principales de tu negocio.

Empresa Modelo S.A. DIARIO GENERAL				
				Folio No. ... 1
FECHA	DESCRIPCIÓN	REF.	DEBE	HABER
28-ago-20...	<small>3 asientos</small> Caja	1.1.1.	3.000,00	
	Bancos	1.2.3.	15.000,00	
	Equipos de Computación	1.2.4.	2.000,00	
	a) Capital	3.1.1.		20.000,00
	Para registrar los aportes del Sr. César Lara como nuevo socio de la Cia.			
			20.000,00	20.000,00

Libro Mayor

El libro mayor o mayor contable es un libro que recoge todas las operaciones económicas registradas en las distintas cuentas contables de la empresa de manera cronológica. Tenemos un libro mayor por cada cuenta contable que hemos utilizado en nuestra contabilidad.

Caja

Debe	Haber
10,000	2,000
1,500	
11,500	2,000
SD = 9500	

Capital

Debe	Haber
	10,000
	10,000
SA = 10,000	

Mercaderías

Debe	Haber
2,000	1,000
2,000	1,000
SD = 1000	

Ventas

Debe	Haber
	1,500
	1,500
SA = 1,500	

CMV

Debe	Haber
1,000	
1,000	
SD = 1,000	

Debe y Haber

DEBE

Tiene por objetivos registrar en términos financieros todas aquellas transacciones que impliquen que una empresa o una cuenta ingrese o reciba.

HABER

Presenta la finalidad de registrar todas aquellas operaciones que representen la salida. Se compone por los pasivos de la empresa, obligaciones que tiene vigentes la entidad y que suponen una reducción de los beneficios económicos en el futuro.

Saldo Deudor: Sumatoria del debe es mayor que el del haber
Saldo Acreedor: sumatoria del haber mayor debe

Balance General

El Balance General es un estado contable que presenta la situación financiera de un negocio en una fecha determinada. Es un reporte que nos indica con cuáles recursos cuenta la empresa (activos), cuánto dinero debemos (pasivos), y con qué capital opera.

1 EJEMPLO

BALANCE GENERAL

USUARIO : NOMBRE REP LEGAL PAG.: 1
 PERIODO : 01/01/2015 - 31/12/2015

CUENTA	NOMBRE DE CUENTA	MOVIMIENTOS		SALDO		INVENTARIO		RESULTADOS	
		DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREIDOR	ACTIVO	PASIVO	PERDIDAS	GANANCIAS
1010101	CAJA	730.000	170.001	559.999		559.999			
1010102	BANCOS	39.472.030	650.000	38.822.030		38.822.030			
1010401	CLIENTES	492.812.914	864.000	491.948.914		491.948.914			
1010430	MERCADERIAS NACIONALES		30.000.000		30.000.000		30.000.000		
1010802	IVA CREDITO FISCAL	666.394	19.009	647.385		647.385			
1010805	IMPUESTO ESPECIFICO	39.949	7.983	31.966		31.966			
1020604	SOFTWARE	776.358		776.358		776.358			
1020606	GASTOS DE CONSTITUCION	100.000		100.000		100.000			
1020810	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.554.036		5.554.036		5.554.036			
2010201	PROVEEDORES	935.055	20.867.740		19.932.685		19.932.685		
2010210	CUENTAS POR PAGAR		9.820.000		9.820.000		9.820.000		
2010220	HONORARIOS POR PAGAR		243.000		243.000		243.000		
2010225	IMPOSICIONES POR PAGAR		825.000		825.000		825.000		
2010910	IMPUESTO UNICO TRABAJADORES		3.300.000		3.300.000		3.300.000		
2010920	IVA DEBITO FISCAL	38.000	56.891.055		56.853.055		56.853.055		
2010925	OTROS IMPUESTOS		148.001		148.001		148.001		
2010930	RETENCION IMPUESTO HONORARIOS		27.000		27.000		27.000		
30101	CAPITAL SOCIAL		50.000.000		50.000.000		50.000.000		
30202	UTILIDADES ACUMULADAS		4.125.000		4.125.000		4.125.000		
30203	PERDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO		9.912.101		9.912.101		9.912.101		
4010110	VENTAS Y SERVICIOS AFECTOS		276.832.480		276.832.480				276.832.480
4010120	VENTAS Y SERVICIOS EXENTOS		93.841.378		93.841.378				93.841.378
4010210	COSTO VENTAS AFECTAS	1.094.310		1.094.310				1,094.310	
4010220	COSTO VENTAS EXENTAS	15.000.000		15.000.000				15.000.000	
4010822	HONORARIOS	270.000		270.000				270.000	
4010890	GASTOS GENERALES	1.054.727	100.045	954.682				954.682	
4012210	COSTOS FINANCIEROS		100.000		100.000				100.000
	SUMAS	558.743.793	558.743.793	555.759.700	555.759.700	538.440.708	185.185.842	17.318.992	370.573.858
	RESULTADO DEL EJERCICIO						353.254.866	353.254.866	
	TOTALES	558.743.793	558.743.793	555.759.700	555.759.700	538.440.708	538.440.708	370.573.858	370.573.858

Inventario

Los inventarios son el conjunto de mercancías o artículos que tiene la empresa para comerciar con aquellos, permitiendo la compraventa o la fabricación primero antes de venderlos, en un periodo económico determinado.

LIBRO DE INVENTARIO Y BALANCE

USUARIO : 1 ADMINISTRADOR
SALDOS AL : 31/12/2015

PAG. : 1

NOMBRE	PARCIAL	TOTAL
ACTIVOS		
** BANCOS **		
BANCO CHILE	39.438.000	
TOTAL	39.438.000	39.438.000
** CLIENTES **		
CLIENTES VARIOS	85.000.000	
12.312.312-3 JORGE CAMPOS	303.998	
TOTAL	85.303.998	85.303.998
** MERCADERIAS NACIONALES **		
SALDO CONTABLE	-30.000.000	
TOTAL	-30.000.000	-30.000.000
** IVA CREDITO FISCAL **		
SALDO CONTABLE	16.701	
TOTAL	16.701	16.701

Contabilidad Tributaria

Este es uno de los tipos de contabilidad que se encarga de los impuestos y regula cómo hay que preparar cada uno de los informes y registros, la entidad fiscalizadora es el servicio de impuestos internos (SII) y tesorería general de la república recauda los impuestos del país.



Formas de llevar contabilidad



Contabilidad Completa

Es una contabilidad mucho más amplia

Existen exigencias tributarias más completas de los movimientos contables de la empresa.

Contabilidad Simplificada

Es un proceso de registro contable sencillo para las MIPYMES.

Consiste en un mecanismo de administración contable, que cuenta con operaciones que permiten registrar movimientos contables en formato electrónico sencillo y eficiente. Se pueden considerar algunas liberaciones tributarias que son exigidas por la contabilidad completa.

CONTABILIDAD COMPLETA	CONTABILIDAD SIMPLIFICADA
Libro Diario	Registro de Ingresos y Egresos
Libro Mayor	Libro de Compras y Ventas
Libro Inventario y Balances	Libro de Remuneraciones
Libro de Compra y Ventas	Activo Fijo: Gasto al momento de la compra
Libro de Remuneraciones	Adquisición de Mercadería e Insumos, rebaja del gasto al momento de la compra de forma instantánea
Registro FUT (Fondo de Utilidad Tributaria)	Pérdida Tributaria, se rebaja de las utilidades en siguientes periodos
Cálculo depreciación y corrección monetaria	Tasa de PPM fijo
Activo Fijo; se convierte en gasto a medida que transcurre la depreciación	<u>Declaración de IVA (F29)</u> , más simple y con menos información, ya que se asocia a una contabilidad de micro, pequeñas y medianas empresas, con menos movimientos contables.
Adquisición de Mercadería e Insumos: rebaja del gasto al momento de la venta	<u>Declaración de Renta Anual (F22)</u> , más sencilla, ya que se debe realizar de acuerdo a menos declaraciones juradas, principalmente la 1924 sobre ingresos y egresos.

CONTABILIDAD COMPLETA

CONTABILIDAD SIMPLIFICADA

Pérdida Tributaria; se rebaja de las utilidades en siguientes periodos

Declaraciones Juradas (DDJJ): son mínimas aquellas que se deben ingresar. Por ejemplo: algunas solo llegan a ingresar la DDJJ 1887 (remuneraciones), 1879 (honorarios) y 1924 (ingresos y egresos).

Tasa de PPM Variable

Declaración de IVA (F29), el llenado es mucho más completo, y varía dependiendo de los movimientos y el rubro del giro comercial.

Declaración de Renta Anual (F22). Información mayor, ya que sus declaraciones juradas (DDJJ) aumentan dependiendo de las obligaciones comerciales.

Las Declaraciones Juradas de una contabilidad completa tienden a ser más que en las simplificadas, ya que se consideran más obligaciones asociadas a la contabilidad completa.

Régimen tributario para la opción de contabilidad completa o simplificada

Pro Pyme General	Propyme Transparente	Régimen General	Renta Presunta
Micro, pequeñas y medianas	Micro, pequeñas y medianas	Grandes Empresas	Empresa de actividades de agrícola, transporte y minería
Contabilidad Completa / Simplificada	Contabilidad Completa / Simplificada	Contabilidad Completa	Contabilidad Completa / Simplificada

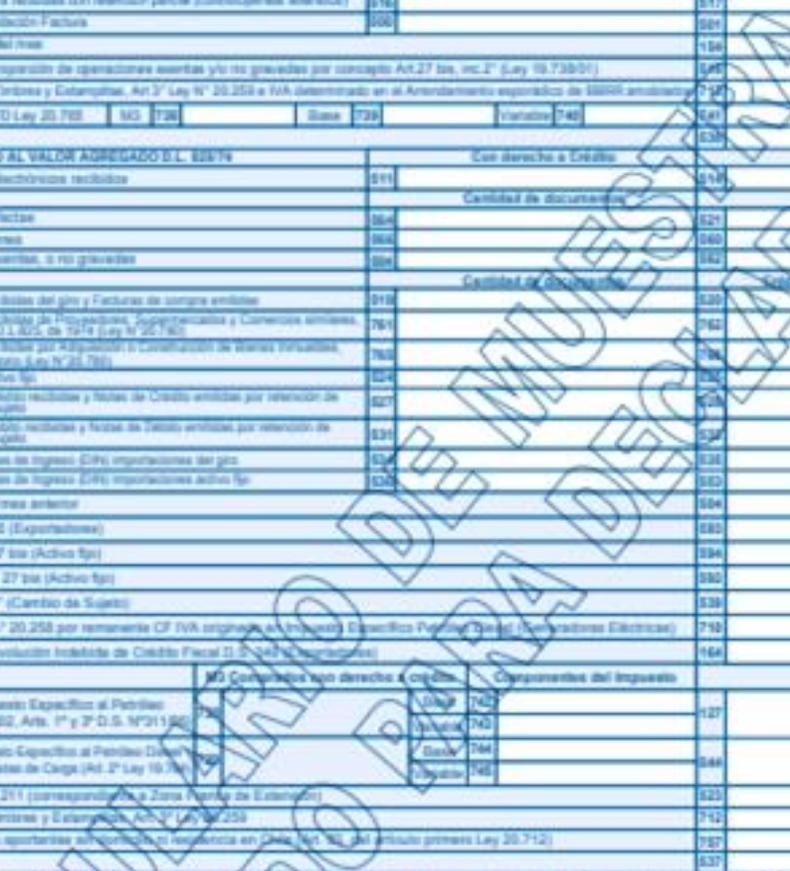
Impuesto Mensual

Formulario 29



IMPUESTO AL VALOR AGREGADO D.L. 825/16		Cantidad de documentos	
1	Exportaciones	000	20
2	Ventas y/o Servicios prestados Exentos, o No Gravados del giro	000	142
3	Ventas con retención sobre el margen de comercialización (contribuyentes exentos)	751	732
4	Ventas y/o Servicios prestados exentos o No Gravados que no son del giro	714	714
5	Notas de Débito emitidas con retención total (contribuyentes exentos) y Notas de Crédito recibidas	012	007
6	Facturas de compra recibidas con retención parcial (Total recibidas)		720
		Cantidad de documentos	
7	Facturas emitidas por ventas y servicios del giro	002	002
8	Facturas emitidas por la venta de bienes inventariados afectas a IVA	703	764
9	Facturas y Notas de Débito por ventas y servicios que no son del giro (activo fijo y otros)	710	717
10	Donaciones	110	111
11	Compartidos o Recibos de Pago generados en transacciones pagadas a través de medios electrónicos	700	700
12	Notas de Débito emitidas asociadas al giro y Notas de Débito recibidas de terceros por retención parcial de cambio de sujeto	012	012
13	Notas de Crédito emitidas por Facturas asociadas al giro y Notas de Crédito recibidas de terceros por retención parcial de cambio de sujeto	000	010
14	Notas de Crédito emitidas por ventas de máquinas autorizadas por el Servicio	700	700
15	Notas de Crédito emitidas por ventas y servicios que no son del giro (activo fijo y otros)	720	724
16	Facturas de Compra recibidas con retención parcial (contribuyentes exentos)	010	017
17	Liquidación y Liquidación Factura	000	001
18	Adiciones al Débito Fiscal del mes		104
19	Retención Adicional por preparación de operaciones exentas y/o no gravadas por concepto Art.27 bis, inc.2° (Ley 16.730/1)		000
20	Reintegro del Impuesto de Timbres y Estampillas, Art.3° Ley N° 20.250 e IVA determinado en el Arrendamiento expedito de SII/000 arrendatario		712
21	Adición al Débito por RPTD Ley 20.700	143	730
22	TOTAL DÉBITOS		535
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO D.L. 825/16		Con derecho a Crédito	
23	IVA por documentos electrónicos recibidos	011	014
		Cantidad de documentos	
24	Internas afectas	004	021
25	Importaciones	000	000
26	Internas exentas, o no gravadas	004	002
		Cantidad de documentos	
27	Facturas recibidas del giro y Facturas de compra emitidas	010	020
28	Facturas recibidas de Importaciones, Exportaciones y Comercio exterior, Art. 23 N°4 D.L. 825 de 19-8 (Ley N° 20.160)	701	702
29	Facturas recibidas por Adquisición o Constitución de bienes inventariados, Art.2° modificado Ley N° 20.700	700	700
30	Facturas activas fijo	024	020
31	Notas de Crédito recibidas y Notas de Crédito emitidas por retención de cambio de sujeto	007	007
32	Notas de Crédito recibidas y Notas de Crédito emitidas por retención de cambio de sujeto	031	031
33	Declaraciones de Ingreso (DIF) importaciones del giro	024	028
34	Declaraciones de Ingreso (DIF) importaciones activo fijo	020	002
35	Remanente Crédito Fiscal mes anterior		004
36	Devolución Sociedad Art. 30 (Exportaciones)		002
37	Devolución Sociedad Art. 27 bis (Activo fijo)		004
38	Certificado Imputación Art. 27 bis (Activo fijo)		000
39	Devolución Sociedad Art. 3° (Cambio de Sujeto)		020
40	Devolución Sociedad Ley N° 20.250 por remanente CF IVA Impuesto Específico Perpetuo de IVA (Equipos Electrónicos)		710
41	Monto Reintegrado por Devolución Inadmitida de Crédito Fiscal D.L. 825/16 (Importaciones)		104
		Componentes del impuesto	
42	Recuperación del Impuesto Específico al Petróleo (Ley 16.302, Arts. 1° y 2° D.S. N°2115)	000	127
43	Recuperación del Impuesto Específico al Petróleo (Ley 16.302, Art. 1° modificado por Temporales de Carga (Art. 2° Ley 16.302))	000	044
44	Crédito del Art. 11° Ley 16.211 (correspondiente a Zona Franca de Exento)		022
45	Crédito por impuesto de Timbres y Estampillas, Art.3° Ley N° 20.250		712
46	Crédito por IVA reutilizado a aportantes con domicilio en Chile, Ley 16.211 del artículo primero Ley 20.712)		707
47	TOTAL CRÉDITOS		537

ORIGINAL - SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS



Formulario 29

El Formulario 29 corresponde a la declaración de **carácter mensual obligatoria para todos los contribuyentes** de primera categoría donde los impuesto legalmente debe ser retenido y enterado a las arcas fiscales.



Remanente Fiscal

Si de la confrontación mensual del crédito fiscal con el débito fiscal del mismo periodo tributario, resulta un saldo a favor del contribuyente, se formará el denominado remanente.

- **Ventas Menor compras = Remante**
- **Venta Mayor Compras = Impuesto a Pagar**



Declarar “Sin movimientos”

En términos generales sin movimiento es una declaración del F29 que presentan todos los código de impuesto 0 o vacío.

El servicio de impuestos interno proporciona una opción de enviar una declaración sin movimiento sin tener que revisar los campos del formulario.



Multa asociada a F29



Multa por no declarar sin movimiento

Multa por declarar fuera de plazo

Multa por no declarar impuesto

Multa por no pago del IVA

Corrección o Rectificación

Permite corregir la inconsistencia de datos en la Declaración Mensual del F29 ya sea, que

- El contribuyente haya sido notificado por inconsistencias detectadas en sus F29 mediante notificación electrónica.
- El propio contribuyente desea corregir en forma voluntaria su declaración de Impuestos.

La rectificación del formulario 29 tiene un plazo de 48 horas desde el momento que seleccione la rectificación



Posibles respuestas a la rectificación

Rectificatoria con Aumento de Impuestos, PPM
y/o Retenciones.

Modificatoria con devolución

Modificatoria sin incidencia en el pago de
Impuesto, PPM y/o Retenciones

Tips para elegir un contador





- Es importante que esa persona no sólo inspire confianza sino que tenga el conocimiento y la experiencia necesaria según tus necesidades.
- Tu contador se involucran íntimamente con el funcionamiento de tu empresa, por lo que no es una decisión a tomarse a la ligera.
- Necesitarás un profesional el cual puedas confiar, que tenga la experiencia necesaria y que estará allí cuando lo necesites.



Busca a personas del mismo giro o actividad empresarial o similar que te pueda brindar asesoría sobre contadores.

Además, es importante que tengas referencias del trabajo que hace, es decir preguntarle a alguno de sus clientes si está satisfecho con su trabajo.

Buena relación entre usted y el contador

Intenta descubrir cuánto tiempo y con qué frecuencia el profesional estará disponible para atender tus requerimientos.

Cuando hayas seleccionado varias opciones, investiga su formación académica y profesional, asegúrate de que cuente con la certificación de contador público.

Entrevista a varios candidatos antes de decidir

REDPYMES Los Ángeles



www.losangeles.cl/redpymes